

AÑO CIV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

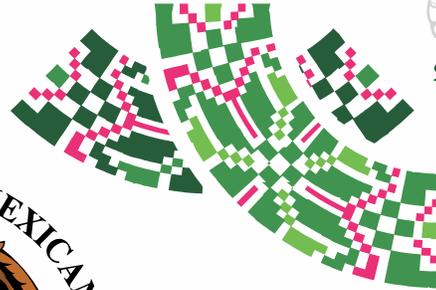
EDICIÓN EXTRAORDINARIA

PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA

10 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

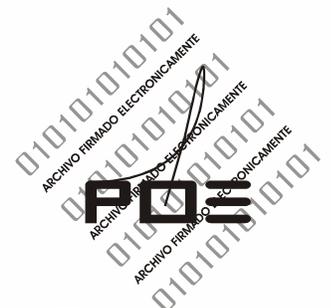
Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”.

ÍNDICE

H. Ayuntamiento de Rioverde S.L.P.
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia.

Acta extraordinaria de la Junta de Gobierno No. 01 del
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
de Rioverde, S.L.P.SMDIF de fecha 6 de octubre de 2021.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Responsable:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ

MADERO No. 305, 3ER PISO
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN PÚBLICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO**José Ricardo Gallardo Cardona**Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí**J. Guadalupe Torres Sánchez**

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar RodríguezDirectora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"Requisitos para solicitar
una publicación:• **Publicaciones oficiales**

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con dos días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• **Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)**

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• **Para cualquier tipo de publicación**

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido

H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia .****ACTA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO N° 01**

Del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., SMDIF

En el municipio libre de Rioverde, del Estado de San Luis Potosí., siendo las 9:30 horas del día 6 de Octubre del dos mil veintiuno, constituidos en las Instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., se reunieron los Integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF los C. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta de la Junta de Gobierno, L.E.P. Abigail De Jesús Maldonado Jiménez Secretario Técnico y representante de la Junta de Gobierno, Lic. Soyd Rocha Pérez Director General de la Junta de Gobierno, Lic. Hugo Balderas Dávila Asesor Jurídico de la Junta de Gobierno, Lic. Psic. María de Lourdes Becerra García Psicólogo de la Junta de Gobierno, Lic. T.S. Margarita Guerrero Méndez Trabajadora Social de la Junta de Gobierno, Primer Vocal de Salud Lic. L.E. Ma. Magdalena Díaz Rodríguez, Segundo Vocal Educación C. Magdalena Ríos de Hamvacuan, Tercer Vocal de Asistencia Social Ma. Angélica Landaverde Balderas, Cuarto Vocal del Sector Social Alama Rosa Moctezuma Carrillo, Quinto Vocal del sector privado L.E.P. Ma. Eugenia Eduvigez Calvillo Robles, Sexto Vocal del Sector Privado C.P. Monserrat Medina Gámez , para llevar acabo la primera reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno del SMDIF.

Acto seguido se procede a desahogar el Primer punto del orden del día la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., da la bienvenida a los presentes y da el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno a efecto de que realice el pase de lista a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF, por lo que una vez que la Coordinadora de Programas de la Junta de Gobierno SMDIF paso lista de asistencia, mismo que da cuenta en ese momento, a la Presidenta de la Junta de Gobierno que asisten en este acto la totalidad de los convocados, acto seguido en uso de la voz la presidenta del SMDIF manifiesta que y en virtud de que se encuentran el total de los integrantes de la Junta de Gobierno declaro que existen quórum legal para la celebración de la Primera Junta Extraordinaria de Gobierno de SMDIF.

Acto seguido la secretaria técnica manifiesta que para continuar con el orden del día consistente en la Conformación del comité de transparencia da el uso de la voz a la presidenta para que informe a esta Junta de Gobierno las personas que integraran el Comité de Transparencia del SMDIF, en uso de la voz la presidenta del SMDIF da a conocer a esta junta de Gobierno las personas que conformaran el comité de transparencia del SMDIF, como presidenta del Comité de Transparencia la C.P Yaneyra Guadalupe Nolasco Díaz como Secretaria del Comité de Transparencia L.E.P. Abigail De Jesús Maldonado Jiménez y Vocal del Comité de Transparencia LIC. Soyd Rocha Pérez. Acto seguido la secretaria técnica de la Junta de Gobierno manifiesta a los integrantes de la junta de Gobierno, que una vez que la presidenta dio a conocer los nombres de las personas que integraran el comité de transparencia a esta Junta de Gobierno se pone a consideración para su aprobación, por lo que se les pide a los integrantes de esta junta de gobierno quien esté de acuerdo con los nombramientos de las personas que integraran el comité de Transparencia del SMDIF favor de levantar la mano, dando cuenta la secretaria técnica que todos asistentes integrantes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento pues levantaron su mano en señal de que no existe oposición con los nombramientos e integración del Comité de Transparencia de SMDIF.

“Aprobada por unanimidad ” votando a favor

Acto seguido, la secretaria técnica en uso de la voz manifiesta que para continuar con el tercer punto del orden de día consistente en la Aceptación y toma de protesta del Comité de Transparencia cede el uso de la voz a la Presidenta de la Junta de Gobierno a efecto de que tome protesta a los integrantes del Comité de Transparencia, acto seguido, con fundamento en el artículo 6 del reglamento interior del SMDIF se lleva a cabo la toma de protesta a los integrantes del Comité de Transparencia del SMDIF, por la presidenta del SMDIF, “Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Reglamento Interno del SMDIF y las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente los cargos que el pueblo de este Municipio les ha conferido” (los interpellados integrantes del comité de transparencia del SMDIF contestan: “Sí protesto”) presidenta “Si así no lo hicieran, que el pueblo se los demande”

Acto seguido, en el cuarto punto del orden del día consistente en la Creación y conformación de la unidad de transparencia la secretaria Técnica da el uso de la voz a la Presidenta del SMDIF quien manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno que con base en el reconocimiento del derecho de acceso a la información pública como patrimonio de la sociedad y la apertura a la cultura de la transparencia entre gobierno y gobernados y aplicando el principio de máxima publicidad y rendición de cuentas, así como la atención expedita al ejercicio de la acción de protección de los datos personales de los individuos se crea la Unidad de Transparencia que es la unidad administrativa receptora de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales.

Acto seguido para continuar con el quinto punto del orden del día consistente en la Aceptación y toma de protesta del Titular de unidad de transparencia, la secretaria técnica cede la palabra a la presidenta del SMDIF para que dé a conocer a la Junta de Gobierno el nombre de la persona que será el responsable de la Unidad de Transparencia, acto seguido en uso de la voz de la presidenta del SMDIF manifiesta y da a conocer el nombre de la persona quien será el responsable de la Unidad de Transparencia el L.I. Oscar Emanuel Segura Vega, acto seguido en uso de la voz de la secretaria técnica, solicita a la presidenta del SMDIF que una vez que dio a conocer el nombre de la persona responsable de la unidad de transparencia y para continuar con el orden del día cede la palabra a la presidenta para la toma de protesta del Titular de la Unidad De Transparencia, acto seguido la presidenta del SMDIF manifiesta con fundamento en el artículo 6 del reglamento interior del SMDIF y artículos 23, 24 fracción I, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí se lleva a cabo la toma de protesta del Titular de la Unidad de Transparencia del SMDIF, por la presidenta del SMDIF en uso de la voz manifiesta, “Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Reglamento Interno del SMDIF y las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente los cargos que el pueblo de este Municipio les ha conferido” (el interpellado responsable de la unidad de transparencia del SMDIF contesta: “Sí protesto”) presidenta “Si así no lo hiciera, que el pueblo se los demande”.

Acto seguido la secretaria técnica manifiesta que para continuar con el sexto punto del orden del día consistente en la Ratificación del nombramiento de la Directora General del SMDIF de Rioverde S.L.P, cede el uso de la voz a la presidenta del SMDIF, acto seguido en uso de la voz la presidenta del SMDIF manifiesta a la Junta de Gobierno para cumplir la cobertura de la población municipal así como

para mejorar los servicios, haciendo posible la igualdad de derechos y oportunidades, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los Rioverdenses y para que el SMDIF opere de forma adecuada, ordenada y eficiente, con objetivos plenamente definidos se tomó la determinación de nombrar un Director General la LIC. Soyd Rocha Pérez quien en este momento doy a conocer el nombre del Director General del SMDIF para su ratificación, Acto seguido la secretaria técnica manifiesta a los integrantes de la Junta del Gobierno quien este de acuerdo con el nombramiento y ratificación del Director General la LIC. Soyd Rocha Pérez favor de levantar la mano, dando cuenta la secretaria técnica que todos asistentes integrantes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento pues levantaron su mano en señal de que no existe oposición con nombramiento y ratificación del Director General.

“Aprobada por unanimidad” votando a favor

Acto seguido la secretaria técnica manifiesta a la Junta de Gobierno del SMDIF para continuar con el Séptimo punto del orden del día da el uso de la voz a la Directora General del SMDIF quien manifiesta en ese momento que a fin de que los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión misma que deberá ser proporcional a sus responsabilidades por lo que a fin de que exista un adecuado equilibrio entre el control, los costos de fiscalización y de implantación y obtención de resultados en los programas se pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la modificación y actualización del Tabulador de sueldos y salarios de los trabajadores del SMDIF de Rioverde S.L.P. para su aprobación, acto seguido la secretaria técnica pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno quien esté de acuerdo con la modificación y actualización del tabulador de los salarios del SMDIF de Rioverde S.L.P., favor de levantar la mano, acto seguido la secretaria técnica da cuenta que todos asistentes integrantes de la junta de gobierno del SMDIF expresaron su consentimiento pues levantaron su mano en señal de que no existe oposición con la modificación y actualización del tabulador de los salarios del SMDIF por lo que se declara por la Junta de Gobierno:

“Aprobada por unanimidad” votando a favor

Acto seguido la secretaria técnica de la junta de gobierno manifiesta para continuar con el Octavo punto del orden del día consistente en la Aceptación y Toma de Protesta del Procurador Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Rioverde S.L.P. cede la palabra a la Presidenta del SMDIF para que dé a conocer a la Junta de Gobierno del SMDIF el nombramiento de Procurador Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Rioverde S.L.P., acto seguido en uso de la voz la Presidenta del SMDIF manifiesta que a fin de garantizar el debido respeto y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en nuestro municipio y con la finalidad de garantizar una debida presencia y funcionamiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a la Junta de Gobierno del SMDIF en este momento doy a conocer el nombre de la persona que designe como Procurador Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Rioverde S.L.P., el Lic. Hugo Balderas Dávila, acto seguido la secretaria técnica manifiesta a los integrantes de la Junta del Gobierno quien esté de acuerdo con el nombramiento y ratificación del Procurador Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Rioverde S.L.P., el Lic. Hugo Balderas Dávila, favor de levantar la mano, dando cuenta la secretaria técnica que todos asistentes integrantes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento pues levantaron su mano en señal de que no existe oposición con nombramiento del Procurador Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Rioverde S.L.P. una vez que dio a conocer nombre de la Procurador Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Rioverde S.L.P. y para continuar con el orden del día cede la palabra a la presidenta para la toma de protesta Procurador Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Rioverde S.L.P. acto seguido la presidenta del SMDIF lleva a cabo la toma de protesta del Procurador Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Rioverde S.L.P. Y en uso de la voz manifiesta, “Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Reglamento Interno del SMDIF y las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente los cargos que el pueblo de este Municipio les ha conferido” (el interpelado Procurador Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Rioverde S.L.P. contesta: "Sí protesto") presidenta "Si así no lo hiciera, que el pueblo se los demande.

Para desahogar el noveno punto del orden del día consistente en la Autorización para establecer el procedimiento para el alta,

modificación y baja de los sellos del SMDIF y en uso de la voz la secretaria técnica cede la palabra a la Directora General de la Junta de Gobierno del SMDIF a efecto de que proponga para su aprobación de la Junta de Gobierno el procedimiento para el alta, modificación y baja de sellos de cada uno de los departamentos que integran el SMDIF, por lo que en uso de la voz de la Directora General de la Junta de Gobierno manifiesta que en este momento informa a los integrantes que se encuentran presentes en esta reunión el procedimiento para su aprobación para dar de alta, modificar y dar de baja de sellos del SMDIF, por lo que se propone a la junta de Gobierno sea facultad de la coordinadora de programas del SMDIF proponer a la Junta de Gobierno quien será la responsable de llevar a cabo el control, registro y autorización de los sellos que son utilizados por las diversas Unidades Administrativa (recepción, registro, autorización y certificación de los asuntos de su competencia) así mismo, manifiesta que todo sello autorizado por la junta de Gobierno deberá de gestionarse previa autorización de la Titular del SMDIF mismos que deberán contar con un código de registro otorgado por la Contraloría previo a su elaboración y solicitud de imagen ante la instancia correspondiente, manifestando a esta Junta de Gobierno que los sellos únicamente serán utilizados por la o el servidor público que tenga bajo su resguardo el sello autorizado, durante su horario de trabajo y en el lugar de adscripción que le corresponda, haciendo manifestación en este mismo acto la directora que todos los sellos oficiales y fechadores deberán contar con los elementos que a continuación menciona: I. Imagen Institucional para el ejercicio Constitucional correspondiente. II. Periodo de la Administración Municipal; III. Nombre completo de la o las Unidades Administrativas; y IV. En caso de fechador: día (dos dígitos), mes (tres letras) y año (cuatro dígitos,) acto continuo manifiesta la Directora del SMDIF que es responsabilidad del Director General y/o Coordinador de Programas del SMDIF solicitar la elaboración de los sellos ante el proveedor de servicios registrado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Rioverde S.L.P. que sea de su elección, así mismo se manifiesta a esta junta de Gobierno que una vez otorgado el código del sello por la Contraloría y realizada su elaboración, la Directora General y/o la Coordinadora de Programas del SMDIF harán la entrega física de los sellos a la o el servidor público que sea designado al resguardo y custodia de los mismos, quienes a su vez dichos servidores públicos deberán tomar las medidas de seguridad necesarias para su conservación y buen uso, por lo que la secretaria técnica pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno quien esté de acuerdo con la Autorización para establecer el procedimiento para dar de alta, modificar y dar de baja de los sellos del SMDIF favor de levantar la mano, acto seguido la secretaria técnica da cuenta que todos asistentes integrantes de la junta de gobierno del SMDIF expresaron su consentimiento pues levantaron su mano en señal de que no existe oposición con la Autorización para establecer el procedimiento para dar de alta, modificar y dar de baja de los sellos del SMDIF, por lo que se declara por la Junta de Gobierno:

“Aprobada por unanimidad” votando a favor

Para desahogar el Décimo punto del orden del día consistente modificación del Tabulador de cuotas de recuperación de la Unidad Básica de Rehabilitación Guillermina Anaya de los Santos Secretario Técnico de la Junta de Gobierno cede la palabra a la Directora General a fin de que proponga a esta Junta de Gobierno las modificaciones al Tabulador de cuotas de recuperación de la Unidad Básica de Rehabilitación, acto seguido en uso de la voz la Directora de la Junta de Gobierno manifiesta y pone a aprobación de la junta de Gobierno las modificaciones y actualización al Tabulador de cuotas de recuperación de la Unidad Básica de Rehabilitación de Rioverde S.L.P., Guillermina Anaya de los Santos, acto seguido la secretaria técnica manifiesta a los integrantes de la Junta del Gobierno quien esté de acuerdo con las modificaciones y actualizaciones al Tabulador de cuotas de recuperación de la Unidad Básica de Rehabilitación Guillermina Anaya de los Santos, favor de levantar la mano, dando cuenta la secretaria técnica que todos asistentes integrantes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento pues levantaron su mano en señal de que están de acuerdo y dan la autorización, toda vez que no existe oposición a la modificación del tabulador de la Unidad Básica de Rehabilitación Guillermina Anaya de los Santos., por lo que se declara por la Junta de Gobierno:

“Aprobada por unanimidad” votando a favor

Para desahogar el Décimo Primero punto del orden del día consistente en Asuntos generales, en uso de la voz la secretaria técnica de la Junta de Gobierno pregunta a los integrantes presentes de la Junta de Gobierno si existen asuntos generales que tratar, acto seguido dando cuenta la secretaria técnica que no existen asuntos generales que tratar.

Dando Cumplimiento al Décimo Segundo punto del orden del día la secretaria técnica da el uso de la voz a la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta de la Junta de Gobierno para que de por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno,

en uso de la voz la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta de la Junta de Gobierno del SMDIF manifiesta que una vez que se desahogaron todos y cada uno de los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar hoy siendo las a las 10:30 am del día seis de octubre del dos mil veintiuno doy por clausurada la primera sesión Extraordinaria de la junta de gobierno del SMDIF y declaro validos todos los acuerdos que se tomaron en esta Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde S.L.P

Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz

Presidenta Del Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La
Familia Del Municipio De Rioverde, S.L.P.
(Rúbrica)

L.E.P. Abigail De Jesús Maldonado Jiménez.

Coordinadora De Programas Del Sistema Para El Desarrollo Integral
De La Familia Del Municipio De Rioverde, S.L.P.
(Rúbrica)

Lic. Soyd Rocha Pérez.

Director General del Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral
De La Familia Del Municipio De Rioverde, S.L.P.
(Rúbrica)

C.P Ma. Isabel Torres Portillo.

Contralor Interno Del Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De
La Familia Del Municipio De Rioverde, S.L.P.
(Rúbrica)

Lic. Hugo Balderas Dávila.

Asesor Jurídico Del Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De
La Familia Del Municipio De Rioverde, S.L.P.
(Rúbrica)

Lic. Psic. María de Lourdes Becerra García.

Psicólogo de la Junta de Gobierno.
(Rúbrica)

Lic. T.S. Margarita Guerrero Méndez.
Trabajadora Social de la Junta de Gobierno.
(Rúbrica)

Lic.E. Ma. Magdalena Díaz Rodríguez.
Primer Vocal de Salud
(Rúbrica)

C. Magdalena Ríos de Hamvacuan.
Segundo Vocal Educación
(Rúbrica)

C. Ma. Angélica Landaverde Balderas.
Tercer Vocal de Asistencia Social
(Rúbrica)

C. Alma Rosa Moctezuma Carrillo.
Cuarto Vocal del Sector Social.
(Rúbrica)

L.E.P. Ma. Eugenia Edivigez Calvillo Robles.
Quinto Vocal del sector privado
(Rúbrica)

C.P Monserrat Medina Gámez.
Sexto Vocal del Sector Privado.
(Rúbrica)

Analítico de plazas de la administración pública municipal

Sistema Municipal SMDIF de Rioverde, San Luis Potosí

Plaza/puesto	Número de plazas	Analítico de plazas REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
ABOGADO	2	6000	17000
ASESOR JURIDICO	1	15000	25000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	11000	16000
AUXILIAR CONTABLE	2	6000	11000
AUXILIAR GENERAL	13	4000	11000
CHOFER	7	5000	10000
COCINERA	1	5000	9000
CONTADOR GENERAL	1	15000	22000
COORDINADOR PSICOLOGIA	1	8000	14000
COORDINADORA DE PROGRAMAS	1	20000	30000
DIRECTOR GENERAL	1	20000	30000
DIRECTOR CADI	1	6000	11000
DIRECTOR UBR	1	13000	15000
ENCARGADO CCPI	1	6000	10000
ENCARGADO TRABAJO SOCIAL	1	8000	12000
ENCARGADO ALIMENTARIOS	1	7000	12000
ENCARGADO ARCHIVO	1	4000	10000
ENCARGADO COMUNICACIÓN	1	7000	10000
ENCARGADO DE FARMACIA	1	7000	9000
ENCARGADO RECURSOS HUMANOS	1	6000	17000
ENCARGADO INFANCIA Y FAMILIA	1	8000	12000
ENCARGADO INTEGRACIÓN	1	5000	12000
ENCARGADO DE INFORMATICA Y TRANSPARENCIA	1	6000	17000
ENCARGADO DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	1	6000	12000
MEDICO GENERAL	1	10000	16000
INTENDETE	3	4000	7000
PSICOLOGA	6	5000	11000
RECEPCIONISTA	2	3000	10000
RESPONSABLE DE SALA	2	4500	8000
SUBDIRECTOR UBR	1	8000	12000
SUBDELEGADA INAPAM	1	6000	14000
TERAPISTA	9	5000	9000
TRABAJADOR SOCIAL	7	5000	10000

Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

TOTAL MENSUAL BRUTO												
DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	NIVEL	CATEGORÍA	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras prestaciones sociales y económicas	Previsiones	Pago de estímulos a servidores públicos	Total mensual bruto	Total anual bruto
ABOGADO	1	CONFIANZA	2	0	0	0	0	0	0	0	17,000.00	\$ 204,000.00
ASESOR JURIDICO	1	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	25,000.00	\$ 300,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	16,000.00	\$ 192,000.00
AUXILIAR CONTABLE	2	CONFIANZA	2	0	0	0	0	0	0	0	11,000.00	\$ 132,000.00
AUXILIAR GENERAL	2	CONFIANZA	13	0	0	0	0	0	0	0	11,000.00	\$ 132,000.00
CHOFER	2	CONFIANZA	7	0	0	0	0	0	0	0	10,000.00	\$ 120,000.00
COCINERA	2	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	9,000.00	\$ 108,000.00
CANTADOR GENERAL	1	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	22,000.00	\$ 264,000.00
COORDINADOR PSICOLOGIA	1	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	14,000.00	\$ 168,000.00
COORDINADORA DE PROGRAMAS	1	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	30,000.00	\$ 360,000.00
DIRECTOR GENERAL	1	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	30,000.00	\$ 360,000.00
DIRECTOR CADI	1	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	11,000.00	\$ 132,000.00
DIRECTOR UBR	1	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	15,000.00	\$ 180,000.00
ENCARGADO CCPJ	1	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	10,000.00	\$ 120,000.00
ENCARGADO TRABAJO SOCIAL	1	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	12,000.00	\$ 144,000.00
ENCARGADO ALIMENTARIOS	1	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	12,000.00	\$ 144,000.00
ENCARGADO ARCHIVO	1	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	10,000.00	\$ 120,000.00
ENCARGADO COMUNICACION	1	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	10,000.00	\$ 120,000.00
ENCARGADO DE FARMACIA	2	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	9,000.00	\$ 108,000.00
ENCARGADO PAMAR	1	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	12,000.00	\$ 144,000.00
ENCARGADO RECURSOS HUMANOS	1	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	17,000.00	\$ 204,000.00
ENCARGADO INFANCIA Y FAMILIA	1	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	12,000.00	\$ 144,000.00
ENCARGADO INTEGRACION	1	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	12,000.00	\$ 144,000.00
ENCARGADO DE INFORMATICA Y TRA	1	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	17,000.00	\$ 204,000.00
ENCARGADO DE GESTION Y PARTICIP	1	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	12,000.00	\$ 144,000.00
MEDICO GENERAL	2	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	16,000.00	\$ 192,000.00
INTENDETE	2	CONFIANZA	3	0	0	0	0	0	0	0	7,000.00	\$ 84,000.00
PSICOLOGA	2	CONFIANZA	6	0	0	0	0	0	0	0	11,000.00	\$ 132,000.00
RECEPCIONISTA	2	CONFIANZA	2	0	0	0	0	0	0	0	10,000.00	\$ 120,000.00
RESPONSABLE DE SALA	2	CONFIANZA	2	0	0	0	0	0	0	0	8,000.00	\$ 96,000.00
SUBDIRECTOR UBR	1	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	14,000.00	\$ 168,000.00
SUBDELEGADA INAPAM	1	CONFIANZA	1	0	0	0	0	0	0	0	12,000.00	\$ 144,000.00
TERAPISTA	2	CONFIANZA	9	0	0	0	0	0	0	0	9,000.00	\$ 108,000.00
TRABAJADORA SOCIAL	2	CONFIANZA	7	0	0	0	0	0	0	0	10,000.00	\$ 120,000.00



UNIDAD BASICA DE REHABILITACION "GUILLERMINA ANAYA DE LOS SANTOS"						
CUOTA DE RECUPERACION DE TERAPIA FISICA						
RANGO	A	B	C	D	E	F
CUOTA	EXCENTO	20	50	80	100	150
CUOTA DE RECUPERACION DE CONSULTA MEDICA						
	RANGO	A	B	C		
	CUOTA	EXCENTO	150	300		
SERVICIO DE DISCAPATAXI						
EL SERVICIO DE TRANSPORTE ES GRATUITO PARA TODOS LOS PACIENTES						
\$300 VALORACION MEDICA PARA CERTIADO DE DISCAPACIDAD.						